



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001606-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a coste en los años 2014 a 2019 destinado a residencias públicas de tercera edad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001514 a PE/001516, PE/001518, PE/001521, PE/001532, PE/001534, PE/001536, PE/001549 a PE/001551, PE/001554, PE/001556, PE/001564 a PE/001567, PE/001587, PE/001601, PE/001605 a PE/001607, PE/001612, PE/001614, PE/001628, PE/001632 y PE/001655, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1606, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el coste de las residencias públicas para la tercera edad.

Los costes de los centros residenciales para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, son los asumidos conforme a los créditos previstos en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León y de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, así como en la web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/ / />

Valladolid, 18 de febrero de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.